ello para que la ayuda provea lo que conbenga = E visto acordaron
que el dho Sr marques bulua, a hazerlae diligencias ofiziales de hauazon le
retan cometido, y se entienda que el dho Sr ha de buelbe o dho Sr el tiempo dos
enfforma.

Poder — Ayuda. Recaudo Por su Sr. a. Pº Lopez. dando la ffianza que tienes ligaçion
adar. Conforme a la ordenança de ella —

En este ayuntam.to el Sr Juan Bautista de Aguilera mayordomo de propios dijo
que el maestro Sr Diego de Valboa seis ducados en reales que se le deuen de los de medio
año de ocho del veinte y ocho del dezi.e pasado, de la ora de mill y seiscientos y treze.
como parece por certificaçion de mi el escriuano publico y por escrito como contador el qual
el libram.to y tomando la razon y el dho contador y su carta de pago se le reciuan
en quenta, —

En este ayuntam.to el Sr capitan Diego Bienvengud Rossique, hizo relaçion como en virtud
de la comision que se le dio para sacar y conduzir el agua del barranco de Sr Pardo a esta ciudad
a pesar todas las diligencias de Pueblos con peones y al vanteo y otras personas que an
trabajado en ello. porque se entendia era mucha agua. y con las cansas que se an hecho y lo
que se a descubierto parece ay dos dedos de agua, la qual conuiene, con la qual se ser agua bien
dada de ello. notiçia a esta ciudad para que se vea lo que mas conbenga. = E visto manda
ron que el dho Sr Diego Bienvengud Rossique prosiga. con la dha conduçion de la dha fuente
y la haga traer todo el mas trecho que pudiere cercano a esta ciudad y el Mejor lo pueda
hazer. haga en mi un ffontanero. de donde quiera que tengan o tiçia para que con su orden se haga
la obra, y con el la trate y conuierte por el menos precio que pudiere. por lo qual le dieron el
poder y comission que de derecho se requiera, y lo que en ello se conuiene de gastar el mayor
domo pague por sus cedulas lo que fuere menester. y con ellas se le dara Rdo en forma

En este ayuntam.to el dho capitan alonso de Sepulueda Regidor dixo = que el Prior y Iglesias de esta
a pueblo no se conoçe a la su persona y calidad y para que de esta conste en qualquier acontecimiento que se ofrezca y se le
de el Respecto y honor que se le deue, pide y suplica a esta ciudad que se le conste y se notorio la dha su calidad y que es
hijo dalgo notorio, de padre y aguelos y que en el posesion a estado en estos Reinos de Castilla, y se le mande dar su ello con
ffirmaçion, en la forma acostumbrada — E visto. por esta ciudad. lo pedido por el dho capitan alonso de Sepulueda
dixo que atento. se consta que el su dho, es hijo ligitimo de antonio de Sepulueda, alcaide del castillo y fortaleza de
esta ciudad. y de dona. Juana de Valdaldo su muger vecinos de ella, y que es onbre noble hijo dalgo notorio de padre y aguelos
y en tal posesion, a estado y esta, assi en esta ciudad como en otras partes de estos Reinos de Castilla y
que como a tal se a guardado, y guardan las onras mercedes y franquezas, que se conceden a los tales hijos dalgo se en
que en esto a lo que se encontrare, mandaron, se le de la ffirmaçion de lo su dho en la forma acostumbrada firmada de los
tiçia y algunos ayuntamientos y Regidores de este ayuntam.to y Regidor de mi el Escriuano y sellada con el sello de esta ciudad

Mandaron dar su libram.to Firmado. por el Juan Bautista de Aguilera mayordomo de Rentas
en quenta seis Reales que parecio de esta ciudad por orden del capitan Dº Bienvengud Rossique Regidor y comisario
para el adobo y hazer pintar y adereçar una andera con las armas de esta ciudad para poner
en la trompeta para serui.o de la gente de a caballo de esta como parece por cedula de el dho capitan
Diego Bienvengud Rossique. que a pedido de el dho capitan de a caballo en esta con la qual se le
libram.to tomando la razon y el dho contador. el escriuano. como contador. se le corre en quenta
y pasaran en quenta el otro vreado alguno —

Ayuda Recaudo por su Sr a Jo angarria natural de Pallez. dando la ffianza
que tiene ligaçion a dar. conforme a la ordenança de ella —

En este ayuntamiento se leyo vna carta de el Sr. Dº Franqueza, q.do de Villalonga, por la
qual se ffrece a esta ciudad para ligendaco con sus gente y que se le de hazienda y lo mas le fuere de Peso